

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 343 DE 2018, QUE APRUEBA LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONCILIADOR/A Y ASISTENTES DE RELACIONES LABORALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 402

SANTIAGO, 09 MAR 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.F.L N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo
2. Lo establecido en el D.S. N° 69 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo.
3. La Ley N° 19.240, de 1993, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que sustituye plantas de Personal en la Dirección del Trabajo.
4. La Ley N° 19.994, que crea asignación de estímulo y desempeño y proporciona normas sobre carrera funcionaria para los trabajadores de la Dirección del Trabajo.
5. La Resolución N° 1600, de 2008, y Resolución N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. Resolución Exenta N° 343 de fecha 19 de febrero de 2018, de este Servicio, que aprobó las bases del Proceso de Selección de Conciliador/a y Asistente de Relaciones laborales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en Resolución Exenta N° 343, que aprobó las bases del Proceso de Selección de Conciliador/a y Asistente de Relaciones Laborales.
2. Que por necesidad del servicio.

RESUELVO:

1. MODIFÍQUESE la fecha de Publicación de los Postulantes Admisibles y las sedes de rendición de la Evaluación Técnica para el día 13 marzo de 2018.

2. ESTABLÉZCASE que en todo lo no modificado por la presente Resolución Exenta, se mantiene plenamente vigente en la Resolución Exenta N° 343, de 2018.

3. PUBLÍQUESE, la presente Resolución Exenta, en la página web del Servicio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.




CHRISTIAN MELIS VALENCIA
DIRECTOR DEL TRABAJO


SSC/CLM/dw
Distribución

- Departamentos y Oficinas del Nivel Central.
- Oficina de Partes.